

FINLANDIA:

EN EL CUADRO SE RECOGEN REGLAS GENERALES, PERO ESTAS PUEDEN SUFRIR MODIFICACIONES EN ATENCIÓN A LAS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS.

EN TODAS ELLAS SE PARTE DE UN OBLIGADO TRIBUTARIO QUE ES PERSONA FÍSICA Y RESIDENTE EN ESPAÑA

Por lo tanto, España será el Estado de residencia a efectos de tributación por renta mundial.

La mención que se hace en el cuadro a “ESPAÑA/FINLANDIA”, significa que, además de España, FINLANDIA también podría gravar estas rentas siempre y cuando así lo prevea su normativa interna.

ORIGEN DE LA RENTA	ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
RENTAS INMOBILIARIAS	ESPAÑA/FINLANDIA		
DIVIDENDOS	ESPAÑA/FINLANDIA (Límite 15%, si se percibe por beneficiario efectivo persona física)		
INTERESES	ESPAÑA (si son percibidos por el beneficiario efectivo)		
GANANCIAS PATRIMONIALES	Derivadas de bienes inmuebles	ESPAÑA/FINLANDIA	
	Enajenación de acciones, participaciones o derechos similares cuyo valor proceda en más de un 50%, directa o indirectamente, de bienes inmuebles radicados en Finlandia	ESPAÑA/FINLANDIA	
	Enajenación de acciones o participaciones o derechos que, directa o indirectamente, otorguen al propietario de dichas acciones, participaciones o derechos, el derecho al disfrute de bienes inmuebles situados en Finlandia	ESPAÑA/FINLANDIA	
	Enajenación de bienes muebles que formen parte del activo de un establecimiento permanente que tenga en Finlandia	ESPAÑA/FINLANDIA	
	Enajenación de otros bienes distintos	ESPAÑA (si es residente en España el transmitente)	
RENTAS DEL TRABAJO (sueldos/salarios)	REGLA GENERAL	ESPAÑA	
	REGLAS ESPECIALES	I. Si el trabajo se desarrolla en Finlandia	ESPAÑA/FINLANDIA
		II. Si, a pesar de desarrollarse el trabajo en Finlandia, se cumplen las siguientes condiciones: a) el trabajador no permanece	ESPAÑA

		en total en Finlandia, en uno o varios períodos, más de 183 días. El cálculo se hace sobre un periodo de 12 meses que comience o finalice en el año civil considerado y b) el pagador no es residente en Finlandia, o c) el pagador no tiene un establecimiento permanente en Finlandia que soporte las remuneraciones.		
RETRIBUCIONES CONSEJEROS	ESPAÑA FINLANDIA			
PENSIONES	PENSIONES PRIVADAS	REGLA GENERAL	ESPAÑA	
	PENSIONES PÚBLICAS	REGLA GENERAL	FINLANDIA	
		REGLA ESPECIAL	beneficiario de la pensión pública es residente en España y tiene la nacionalidad española	ESPAÑA
REMUNERACIONES PUBLICAS:	Salarios pagados por Estado finlandés	FINLANDIA		
OTRAS RENTAS	ESPAÑA			